

Desde el pasado mes de enero se han tramitado 1.455 denuncias

Las sanciones de la Comunidad a los vehículos de hasta 9 plazas aumentaron un 793 por ciento desde enero

- En total se han controlado 6.365 vehículos
- El número de inspecciones se ha incrementado un 296 por ciento respecto al año pasado
- Los controles contribuyen a la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal y sirven para ordenar el sector con el cumplimiento de la legislación vigente

11 de junio de 2017.- La Comunidad de Madrid ha realizado, entre el 1 de enero y el 31 de mayo, un total de 6.365 inspecciones a vehículos para transporte de viajeros de hasta 9 plazas. Estas inspecciones arrojan un saldo de 1.455 vehículos denunciados.

La región ha registrado un incremento de un 793 por ciento en el número de sanciones con respecto al mismo periodo de 2016. El año pasado se habían denunciado en los mismos meses 163 vehículos, una cifra sensiblemente inferior a la alcanzada entre enero y mayo pasados. En cuanto a los expedientes incoados a vehículos de hasta 9 plazas, desde primeros de año hasta la actualidad se han iniciado un total de 862 expedientes sancionadores.

El esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid en el correcto cumplimiento de la normativa vigente ha supuesto un incremento de casi un 200 por ciento en el número de inspecciones realizadas con respecto al mismo período de 2016, en el que se controlaron 2.147 vehículos.

La principal causa de las denuncias está relacionada con la carencia y falta de datos en las hojas de ruta, además de la captación de viajeros realizada sin que, de manera previa, haya sido contratado el servicio. El incumplimiento de la normativa vigente acarrea una sanción cuya cuantía oscila entre los 100 y los 400 euros para las sanciones leves, entre 401 y 1.000 euros las sanciones graves y entre 1.001 y 6.000 euros las infracciones muy graves. A ellas hay que añadir la inmovilización inmediata del vehículo en caso de no disponer de la pertinente autorización.

El objetivo de estas inspecciones es, en primer lugar, velar por la seguridad de los vehículos que prestan servicio de transporte y luchar contra el intrusismo y la

competencia desleal en el sector del taxi y en los vehículos VTC.

PIONERA EN EL CONTROL DE VEHÍCULOS

Desde el comienzo de la presente legislatura, la Comunidad de Madrid está siendo contundente contra las conductas infractoras que suponen una clara y directa competencia desleal para las empresas autorizadas a prestar servicios de transporte de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas.

La identificación de los vehículos VTC, mediante dos distintivos en la parte delantera y trasera de los vehículos, es obligatoria en la Comunidad de Madrid desde el pasado 1 de enero, una medida pionera a nivel estatal que está marcando el camino a seguir a otras regiones en cuanto al control y legislación de la actividad.

En este sentido, entre las distintas actuaciones efectuadas por el Gobierno regional destacan la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, para la inmovilización de vehículos, la implantación de un distintivo para identificar a los vehículos dedicados al arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) con residencia en la Comunidad de Madrid, y la firma de un Convenio marco, en materia de Vigilancia e Inspección de Transporte por Carretera, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

En tareas de formación, la Comunidad ha impartido varios cursos a los agentes de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en los que han participado 360 policías municipales. Estos cursos también se han impartido a las policías locales de los municipios de Alcobendas, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes, cursos que serán ampliados a otros municipios en los próximos meses.

La Comunidad de Madrid ha llevado a cabo un importante esfuerzo al incrementar hasta en un 42 por ciento el número de Agentes Inspectores (2016-2017), pasando de 14 a 20 profesionales que realizan actuaciones de inspección.